



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **142-19**

Salta, 13 MAY 2019
Expediente N° 12.124/19

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 078/19 para la adquisición de equipamiento informático periodo 2019 con destino a la Sala de Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud, situada en el complejo de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de la necesidad planteada por la responsable del Gabinete Ing. Silvina Avendaño, quien solicita la adquisición del equipamiento necesario a fin de atender el normal funcionamiento de la red informática de esta Unidad Académica.

Que la Decana de la Facultad Lic. Maria S. Forsyth, autoriza proseguir con el trámite de convocatoria y afectar preventivamente el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CERO CENTAVOS (\$ 138.930,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 18.810, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución D N° 078/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio local.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres (03) propuestas correspondientes a las firmas: Daniel Ebenegger, Altamirano Guido y Nova Informática.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

142-19

13 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.124/19

Que dicha Comisión aconseja adjudicar a la firma Nova Informática por el importe de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 98.535,41), adjudicar a la firma Daniel Ebenegger el importe de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIEN CON CERO CENTAVOS (\$ 33.100,00) y adjudicar a la firma Altamirano Guido por el importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.244,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se notificó a las firmas participantes y las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 133.879,41)**

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D N° 078/19 y el monto total adjudicado, se procederá a la desafectación en la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 18.903 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 02/19, realizada para la adquisición de Equipos Informáticos periodo 2019, con destino a la Sala de Informática de

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

142-19

13 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.124/19

la Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 133.879,41)**, por la provisión de equipos informáticos, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **NOVA INFORMATICA**, CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en calle Pueyrredón N° 46, Salta, por el importe de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 98.535,41) los siguientes ítems: 1, 3 y 5.
2. **DANIEL EBENEGGER**, CUIT N° 20-27830425-7, con domicilio en calle Morosini N° 66 Salta, por el importe de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 33.100,00) los siguientes ítems: 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 11.
3. **GUIDO ALTAMIRANO**, CUIT N° 20-28247330-6, con domicilio en Echeverría 1366 – 6° B C.A.B.A. por el importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.244,00) el siguiente ítem: 9.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 133.879,41)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, 6 Equipo para computación del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Ing. Silvina Avendaño, Sr. Guillermo Martínez Bustos y Lic. María Cecilia Ibáñez como miembros titulares y al Sr. Javier Casula, al Sr. Adrián Valdez y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5°: DESAFECTAR la suma de **PESOS CINCO MIL CINCUENTA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.050,59)**, en la partidas específica, Inciso 4 Bienes de Uso, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente

(Firma manuscrita)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

142-19

13 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.124/19

ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

gam/dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa